



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2022-00041-00

Socorro, Seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Vencido el término de traslado de la **LIQUIDACION DEL CREDITO** presentada por la apoderada de la demandante en el proceso **EJECUTIVO LABORAL**, adelantado por La **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes de la Caja Agraria en Liquidación, contra el **MUNICIPIO DE SUAITA**. Radicado bajo el N° 2022-00041-00, sin que las partes la hubieren objetado, este Despacho le imparte aprobación en todas y cada una de sus partes a dicha liquidación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ